

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 930/2018.

Viedma, 13 de diciembre de 2018.

VISTO: el expediente N° SGAJ-18-0053 caratulado: “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO UN CARGO ABOGADO REFERENCISTA SEC.4-STJ”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 579/2018-STJ se llamó a concurso externo, de antecedentes y oposición en el escalafón correspondiente a Abogados Relatores y Referencistas para la cobertura de un cargo de Abogado Referencista, con funciones en la Secretaría de Causas Originarias y Constitucionalidad, Indultos y Conmutaciones de Penas N° 4 del Superior Tribunal de Justicia.

Que la Resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación a cargo en primera instancia de un Comité Evaluador integrado por las Dras. Silvana Mucci, Rosana Calvetti y Ana Buzzeo, Secretarias y Abogada Relatora del S.T.J. respectivamente. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de los postulantes con la Jueza y Jueces del Cuerpo.

Que se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevista con las Juezas y los Jueces del S.T.J.

Que según orden de mérito obrante a fs. 40 corresponde proceder a realizar la designación del postulante, Dr. Pablo Nicolás Benito.

Que el profesional que se designa ha aprobado el examen psicofísico correspondiente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Dr. Pablo Nicolás Benito, DNI N° 30.608.507 en el cargo de Abogado Referencista, con funciones en la Secretaría de Causas Originarias y Constitucionalidad, Indultos y Conmutaciones de Penas N° 4 del Superior Tribunal de Justicia, con remuneración equivalente a Jefe de Despacho.

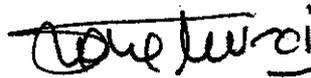
Artículo 2°.- El profesional designado deberá prestar juramento de ley.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.



ADRIANA CECILIA ZARATEQUI
PRESIDENTA SUBROGANTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia